

Un comunicado de prensa ¿no convencional?. En una cuenca de dislates ambientales

Carta de ambientalistas y ecologistas a funcionarios-funcionales al extractivismo y al saqueo

La pérdida de una herramienta de perfilaje con pastilla radioactiva a 1300 m. de profundidad, durante la perforación de un pozo petrolero, a 20 km de Rincón de los Sauces, próximo al Río Colorado en la primera quincena de junio, causó un importante revuelo. A poco más de un mes -11/07/2014- el mismo tema vuelve a ser noticia, en otro lugar, el Yacimiento de Aguada Pichana. En la cuenca del Río Neuquén, sobre la famosa Vaca Muerta.

Estos eventos, no sólo nos recuerdan otras denuncias: derrames de petróleo, surgencias de aguas contaminadas con hidrocarburos, el incendio de pozos petroleros en Allen o Plottier; las emisiones de metano en la Planta de Metanol, y los animales muertos por las aguas con hidrocarburos en Cutral Có. Eventos de gran impacto ambiental y social que se suceden sin solución de continuidad en las cuencas de los ríos de Patagonia Norte, superpuestas a la Cuenca Hidrocarburífera Neuquina. Accidentes que toman estado público eventualmente, o cuando demuestran un carácter trágico, lamentable.

Estos daños ambientales siempre habilitan, a los veloces y optimistas funcionarios de gobierno, a hacer declaraciones que garantizan que los impactos ambientales estarán controlados: "los daños no son alarmantes...", "derrame no llegará al río..., al agua...", "las empresas tomarán las medidas pertinentes..." etc., etc., en una letanía obscena de pretextos y falsedades.

Declaraciones que simplifican la información sobre hechos y procesos tecnológicos complejos. Características que los mismos profesionales y técnicos del sector petrolero reconocen: *"es típico que se pierdan herramientas en el fondo de un pozo"* y *"la imposibilidad de "pesarla"-recuperarla- se debe a la complejidad de la perforación...."*, explicaba un entrevistado, hace justo un mes, al periodista del diario Río Negro¹ (07/06/2014) con relación a la pérdida de la pastilla radioactiva a en las proximidades de Rincón de los Sauces.

Hoy los mismos funcionarios de siempre, en distintas notas, declaran que *"La legislación (Ley 1875) en materia ambiental establece un techo del orden de los 6.200.000 pesos, pero no habiendo impacto ambiental la multa no puede ser muy estricta"*, (Río Negro 11/07/14).

Los dichos del Sr R. Esquivel, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Neuquén, en realidad refieren a la ley 2863, de julio del 2013, que actualiza las multas para la industria petrolera, basada en el principio de "el que contamina paga"².

Aún cuando en su declaración el Secretario deja claro que habrá límites, porque la multa *"no puede ser muy estricta"*, pero esto no será porque reconozcan las carencias y limitaciones de los organismos de control para la aplicación de la ley 2863; a pesar de que en el marco de la legislación crearon "un" puesto de control ambiental en Loma Campana³, semejante al de Andacollo (2008) para la explotación minera a cielo abierto (oro).

¹<http://www.rionegro.com.ar/diario/print/nota-3098308-2.aspx> ; <http://www.rionegro.com.ar/diario/ambiente-espera-informes-sobre-maniobra-de-pesca-de-pastilla-radioactiva-3089046-9701-nota.aspx>; <http://www.rionegro.com.ar/diario/pierden-pastilla-radioactiva-en-un-pozo-yf-descarta-riesgos-2565558-9574-nota.aspx> ; <http://www.rionegro.com.ar/diario/pierden-otra-pastilla-radioactiva-en-un-pozo-petrolero-3080637-62202-nota.aspx> ; <http://www.elintransigente.com/argentina/2014/7/11/neuquen-otra-pastilla-radioactiva-perdida-pozo-petrolero-254686.html> ; <http://www.rionegro.com.ar/diario/conocida-en-la-industria-2565649-9574-nota.aspx> ; <http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2014/7/11/esquivel-sobre-pastilla-radioactiva-no-tendra-consecuencias-ambientales-229794> ; <http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2014/7/11/esquivel-sobre-pastilla-radioactiva-no-tendra-consecuencias-ambientales-229794>

² - Este principio, desde los años 70 pretende reconciliar la ecología y la economía. Es un principio objetado, porque está fundado en la lógica de que sólo pueden ser gratis aquello que existe en cantidad infinita². Desde allí mercantiliza la naturaleza, le asigna valor económico a bienes naturales (suelo, aire, agua, biodiversidad), comunes y públicos de valor inconmensurable; permite multas de valores arbitrarios a elementos cuyo valor trasciende el presente de la actividad económica.

³-<http://www.rionegro.com.ar/diario/inauguraron-en-loma-campana-el-puesto-de-control-ambiental-3044609-9701-nota.aspx> y <http://www.miningpress.com.ar/nota/31887/neuquen-abriran-oficina-de-control-minero-en-andacollo>

Sin duda, el sentimiento de seguridad, en su mayoría partidaria, promueve la incompetencia para sancionar y multar a las empresas; así las palabras del Secretario de Ambiente provincial hacen tambalear la ley 2863 con sólo decir *"la multa no puede ser muy estrafalaria"*. ¿Qué es una multa estrafalaria? ¿Cuáles son los parámetros, criterios que fundamentan su afirmación Sr. Secretario?; y/o ¿les está pidiendo disculpas a la francesa Total?, tal como lo hace con la contratista Halliburton. La contratista que perdió la herramienta en los dos pozos a pesar de que *"siguen los protocolos"* (pozo de YPF en Rincón de los Sauces, en junio, y el de Total en Aguada Pichana, en julio); que además es la empresa de EEUU fuertemente cuestionada, por sus vínculos con el gobierno de G. Bush y Cheney, la Guerra del Golfo Pérsico (1990-1991) y las invasiones a Irak (1991 y 2003).

Sin duda, los funcionarios que ignoran los límites ecológicos y ambientales de la actividad hidrocarburífera, reconocen los límites de las empresas, y conocen los mecanismos necesarios para acordar con éstas a costa de la calidad y la justicia ambiental de la región... Mientras que la contaminación y degradación ambiental avanzan a ritmo acelerado.

Y los dislates, disparates ambientales siguen, cuando la diputada Graciela Muñiz Saavedra (MPN) presidenta de la comisión de Medio Ambiente, con una verdad de perogrupo sostiene que lo ocurrido *"tiene que ver con los procesos de trabajo"* y aclaró que *"una cosa es la contaminación y otra el impacto de la misma actividad hidrocarburíferas"* (Diario Río Negro 11/07/2014).

En esas declaraciones, estos "funcionarios funcionales al extractivismo" sostienen que *"no hay impacto ambiental"*. Voces **defensoras del extractivismo y el saqueo** que cuando intentan descalificar a los "ambientalistas" plantean: *¡todas las actividades humanas afectan el ambiente!*, y es cierto⁴. La contaminación, la degradación, las emisiones, la polución entre otras cuantas cuestiones, son impactos ambientales negativos, igualmente que hay impactos ambientales positivos. Cuanto mayor es la intervención humana en un territorio, mayor es el impacto ambiental.

Por lo tanto las perforaciones, explanaciones de las locaciones, inyecciones, los venteos, derrames de barros propios de la actividad hidrocarburífera, son impactos ambientales negativos por más que la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Legislatura o el Secretario de Medio Ambiente de la provincia de Neuquén intenten negarlo para confundir a la opinión pública.

Perder a 1000, 2000 m. una pastilla de material radiactivo ¿es o no contaminación? ¿Qué es la contaminación para Uds.?; ¿Cuál es la magnitud, la incertidumbre de la contaminación en general, de la contaminación radioactiva en particular?, ¿qué valor económico le asignan? ¿Cuál es el valor asignado a los bienes naturales y sociales afectados en relación a las ganancias de las empresas?

Una vez más, algunos funcionarios y legisladores vinculados con las cuestiones ambientales y la actividad hidrocarburífera, no sólo parecen ignorar de lo están hablando y desconocen el sentido y significado de sus explicaciones; sin tener conciencia de lo ridículo de sus afirmaciones, y menos aún, principios para el cumplimiento de la función pública que ejercen.

Estas "coincidencias" –según diría algún funcionario de alto nivel-: contaminación, degradación, desertificación y catástrofes ambientales –sequías, lluvias torrenciales- avanzan en los últimos años en la cuenca hidrocarburífera neuquina, y en las cuencas de los ríos Colorado, Neuquén, Limay y Negro, no son casuales. Tienen causas diversas, pueden ser explicadas y demostradas. Pero también deberían ser prevenidas, controladas, mitigadas, si los responsables de gobierno, los productores y ejecutores de las políticas ambientales, políticas de estado, dieran los pasos correctos, desprendidos de sus intereses.

Algunos pasos necesarios para *"desmitificar"* y espantar *"los cucos"* podrían ser:

- comunicar apropiadamente el conocimiento científico-técnico, social, ambiental

⁴ La sencilla definición dice: El **impacto ambiental** es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente"; http://es.wikipedia.org/wiki/Impacto_ambiental

- reconocer las incertezas expresadas en la observación de las incertidumbres y las sinergias de los procesos tecnológicos y ambientales.
- no descalificar a esos otros, que somos nosotros.

Deberían reconocer que:

-Sus declaraciones, señores y señoras funcionarios, ofenden el sentido común y los saberes de las personas; pero sobre todo **contaminan lo público y la política.**

Lo único cierto en la información que proveen y en la que nos niegan, es el **sentimiento de impunidad** que los embarga, dirigido a satisfacer sus intereses materiales y de poder.

En tanto la magnitud de sus falacias es directamente proporcional al daño ambiental que provoca la actividad minera y petrolera, a los fines de evitar seguir contaminando la función pública y la política (si es que es posible contaminar menos), y degradando la vida misma, señores y señoras funcionarios públicos y legislativos, funcionales al extractivismo y saqueo perverso, les requerimos, que:

- No aclararen porque no sólo oscurecen, sino que generan bronca e indignación.
- Respondan la siguiente pregunta antes de actuar ¿Cómo la sociedad, la historia, las futuras generaciones (sus hijos, nietos, etc.) podrán calificar las políticas, acciones y comportamientos ambientales que promueven?
- No acusen ni descalifiquen a los ecologistas y ambientalistas de ecoterroristas, subversivos, ignorantes científicos. Porque ¡cuidado! Sus declaraciones provocan terror... y espanto...

Silvia C. Leanza y Teresa Malalan

Fundación ECOSUR.

Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur

En la Multisectorial contra la hidrofractura-Neuquén-

Invierno, Julio de 2014